

Locales de Revisión Administrativa de Caso

ACR INFORMATION LINE

(312) 328-2763

REGIÓN NORTE

8 East Galena, Suite 300
Aurora, Illinois 60506
(601) 801-3400

1619 West Jefferson
Joliet, Illinois 60435
(815) 730-4110

107 North 3rd Street
Rockford, Illinois 61101
(815) 987-5241

REGIÓN CENTRAL

2001 North East Jefferson
Peoria, Illinois 61603
(309) 671-7930

2900 North Oakland Avenue
Decatur, Illinois 62526
(217) 875-6577

REGIÓN SUR

5601 State Street
East St. Louis, Illinois 62203
(618) 394-7259
(618) 394-7262

COOK CENTRAL

2020 West Roosevelt Road
Chicago, Illinois 60612
(312) 793-7780

Eisenhower Tower
1701 South First
Maywood, Illinois 60153
(708) 338-6757

COOK NORTE

8100 McCormick Boulevard
Skokie, Illinois 60076
(847) 745-3168

2550 West Bradley Place
Chicago, Illinois 60618
(773) 866-5635

1921 South Indiana Avenue
Chicago, Illinois 60616
(312) 808-5000

COOK SUR

6201 South Emerald Avenue
Chicago, Illinois 60621
(773) 371-6000

15115 South Dixie Highway
Harvey, Illinois 60426
(708) 210-2800

**PADRES: Por favor contacten a
su trabajador social o al supervisor
si necesitan cualquier información
pertinente a la revisión
administrativa de su caso.
Poniéndose en contacto con ellos
asegura su confidencialidad.**

Impreso por la Autoridad del Estado de Illinois
DCFS #965 – mayo 2007 – 4,000 Copias
CFS 1050-77-1-S

Revisión Administrativa de Caso (ACR)

Respuestas a preguntas frecuentes



¿Cuál es el propósito de una revisión administrativa de caso?

La Revisión Administrativa de Caso es el proceso independiente de revisión requerido por ley federal y estatal en Illinois.

Una revisión administrativa de caso se lleva a cabo cada seis (6) meses para todas las familias con menores en cuidado sustituto bajo custodia temporal, o bajo custodia o tutela del Estado de Illinois. Un proceso de revisión independiente, donde casos de crianza temporal son analizados para confirmar la seguridad, permanencia y el bienestar de los menores bajo cuidado.

¿Cuales son las responsabilidades del revisor administrativo de caso?

La reunión de la Revisión Administrativa de Caso (ACR por sus siglas en inglés) es dirigida por un Revisor Administrativo de Caso. El Revisor Administrativo de Caso no es responsable por la administración del caso, o la prestación de servicios ya sea al menor o a los padres.

El Revisor Administrativo de Caso tiene la responsabilidad de:

- Asegurar que los planes de crianza temporal estén enfocados en la familia.
- Asegurar que haya progreso para lograr la permanencia y exista

- continuidad de cuidado para cada menor bajo cuidado fuera del hogar.
- Asegurar que el cuidado sustituto sea esencial y que se haya hecho todo esfuerzo para proporcionar cuidado en el hogar.
- Asegurar que se haga todo esfuerzo para involucrar a la familia en el desarrollo del plan de servicio para el menor y la familia.
- Asegurar que todas las partes involucradas en el cuidado fuera del hogar tengan una oportunidad de participar en una revisión objetiva.
- Asegurar que un plan de caso avanza, reduciendo y/o aliviando retrasos y barreras en el sistema.
- Fomentar y proporcionar retroalimentación en relación a los cambios necesarios en los sistemas para proporcionar tratamiento y cuidado más eficaz para los menores y las familias.
- Ayudar al desarrollo de leyes públicas y fomentar activamente condiciones que aseguren que cada menor viva en un hogar seguro, saludable y permanente, preservando a las familias siempre que sea posible.

¿Quién participa en una revisión administrativa de caso?

La Revisión Administrativa de Caso se lleva a cabo con la participación de los menores y sus padres. Los padres pueden traer representantes que les ayuden a través del proceso de revisión. Los menores capaces de contribuir en el proceso deben también tener una oportunidad para participar. La revisión

administrativa de caso está abierta a la participación de otros profesionales involucrados en la evaluación o tratamiento del menor, cualquier representante legal de los padres o del menor, y los padres de crianza temporal.

Los participantes pueden incluir los siguientes:

- Madre biológica
- Padre biológico
- Menores bajo cuidado sustituto
- Proveedores de cuidado sustituto (padres de crianza temporal)
- Trabajador de la familia/del menor
- El abogado del menor
- Abogado de los padres
- Proveedores de servicios
- Voluntarios de CASA

El proceso de Revisión Administrativa de Caso es una revisión de su plan de servicio y proporciona otra oportunidad para medir el progreso hacia la meta a ser lograda para su familia. Su trabajador(a) debe informarle de todas las ACR's programadas. Además, usted recibirá una carta de invitación de la Revisión Administrativa de Caso notificándole la fecha, hora, y lugar en donde se llevará a cabo su ACR. Por favor, asegúrese de que su trabajador(a) de caso tiene su dirección actual. Si usted no tiene transporte para ACR, por favor notifique a su trabajador(a) de caso para que él o ella le pueda ayudar para asegurar su participación. Es posible que usted pueda participar en la ACR por teléfono. Su participación en el proceso de ACR es deseado y bienvenido.